

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro de Madrid

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 67 % de media en el servicio de trenes durante los paros de mañana en Metro

- El horario de los paros de este jueves es de 17:00 a 21:45 horas
- Con los servicios mínimos establecidos la Comunidad de Madrid busca garantizar la movilidad de los usuarios

14 de marzo de 2018.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 67 % de media en el servicio de trenes durante los paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro para mañana jueves, 15 de marzo. Los paros comenzarán a las 17:00 horas y se prolongarán hasta las 21:45 horas.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto estos servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía ya informa a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.